

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 229**  
**15 de junio de 2021**

Por medio de la cual se nombra al doctor DARÍO ANTONIO VALLEJO TIMARÁN, como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Institución.

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas en uso de sus facultades estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, "...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.".
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."
3. El literal m, del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector "Nombrar y remover a todo el personal docente y administrativo de la Fundación."
4. Mediante la Resolución Rectoral N° 069 del 17 de febrero de 2021 se nombró "... al doctor DARÍO ANTONIO VALLEJO TIMARÁN, como Decano Encargado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Institución."
5. El doctor DARÍO ANTONIO VALLEJO TIMARÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 87.069.405, viene desempeñando el cargo de Decano Encargado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Institución, y durante este periodo ha demostrado contar con la idoneidad para ser el Decano de la unidad académica en mención.

Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas,

Resolución Rectoral N° 229 del 15 de junio de 2021. "Por medio de la cual se nombra al doctor DARÍO ANTONIO VALLEJO TIMARÁN, como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Institución."

Página 2 de 2

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al doctor DARÍO ANTONIO VALLEJO TIMARÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 87.069.405, como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Institución, a partir del 16 de junio de 2021.

**ARTÍCULO 2.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Estatuto General son funciones del Decano las siguientes:

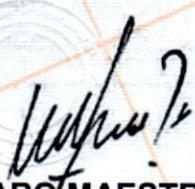
1. Desarrollar las actividades que requiera la formación integral de los estudiantes
2. Ejecutar los planes de formación docente que sean establecidos.
3. Desarrollar con las dependencias respectivas, los programas de investigación, extensión e internacionalización, establecidos para cada programa académico.
4. Apoyar la selección de los docentes para cada programa.
5. Implementar métodos, modelos y estrategias pedagógicas, sistemas de evaluación y de práctica docente, siempre articulado con el Proyecto Educativo Institucional.
6. Propender y velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentos institucionales.
7. Las demás que le asignen los reglamentos y el Rector.

**ARTÍCULO 3.** Notificar esta decisión al Departamento de Gestión Humana, comunidad universitaria y público en general.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín, el 15 de junio de 2021.



**ÁLVARO MAESTRE ROCHA**  
Rector



**KENNY CARDONA BETANCUR**  
Secretaria General

Medellín. Circular 73 No. 35 - 04 Laureles | Teléfono: (57) (4) 411 48 48  
Pereira. Avenida Sur No. 98 - 56 Belmonte | Teléfono: (57) (6) 320 03 03  
Nit. 890.985.417-3